

Yacuna,
16.04.08
↓
△

DECRETO N° 417 /

TEMUCO, 03 MAR 2008

VISTOS:

1.- Las Bases Administrativas Especiales (B.A.E) y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N° 106-2007, "Contratación Personal de Apoyo para Servicios Comunitarios".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.439 de fecha 20 de noviembre de 2007, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Publica N° 106-2007 "Contratación Personal de Apoyo Para Servicios Comunitarios".

3.- El Acta de Apertura de la Propuesta Pública N° 106-2007 "Contratación Personal de Apoyo para Servicios Comunitarios" de fecha 07 de diciembre de 2007.

4.- El Informe de la Comisión Evaluadora para la Adjudicación de la Propuesta Publica N° 106-2007 "Contratación Personal de Apoyo para Servicios Comunitarios" de fecha 11 de diciembre de 2007.

5.- El Acta de Proposición del Alcalde al Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2007 para la adjudicación de la Propuesta Publica N° 106-2007 "Contratación Personal de Apoyo para Servicios Comunitarios".

6.- El Ord. N° 328, que señala el acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2007, en cuanto a autorizar la suscripción del Contrato con la Empresa de Aseo y Mantenimiento Moval Ltda., dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Artículo N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.640 de fecha 13 de diciembre de 2007, que adjudica la Propuesta Publica N° 106-2007 "Contratación Personal de Apoyo para Servicios Comunitarios".

8.- El Contrato de prestación de Servicios para la Contratación de Personal de Apoyo para Servicios Comunitarios, suscrito con fecha 16 de enero de 2008, entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad de Aseo y Mantenimiento Moval Limitada.

9.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de prestación de servicios "**Contratación Personal de Apoyo para Servicios Comunitarios**", suscrito con fecha 16 de enero de 2008, entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa "**Sociedad de Aseo y Mantención Moval Limitada**", Rut. 78.641.170-K, para la ejecución de la obra Contratación de Personal de Apoyo para Servicios Comunitarios.

2.- La Municipalidad de Temuco y la Empresa Sociedad de Aseo y Mantención Moval Limitada, convienen un plazo de 12 meses, a contar del 01 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre del mismo año, y un valor mensual de \$8.080.100.- (Ocho millones ochenta mil cien pesos) impuestos incluidos.

3.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente decreto y que asciende a la suma de \$96.961.200.- (Noventa y seis millones novecientos sesenta y un mil doscientos pesos) IVA incluido, será imputado al Presupuesto de Gastos Municipal Año 2008 Sub Título 22 Item 08 Asignación 999 del Sub Programa de Servicios Generales.

4.- Designase como Unidad Supervisora de la ejecución de los trabajos al Departamento de Operaciones dependiente de la Administración Municipal.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE

Y ARCHÍVESE.




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
ALCALDE

PSD/SNB/AGA/jcp.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Depto. Gestión de Abastecimiento
- Depto. Operaciones
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO ANUAL DEL GASTO	
2152208999	
MONTO COMPROMETIDO	96.961.200
MONTO PAGADO	96.961.200
TOTAL COMPROMETIDO	
CALDO DISPONIBLE	
Int. N° 1368	Fecha: 07.03.08